



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, ha procedido a la apertura del sobre que contiene las hojas de respuestas correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición y a la corrección de dicho ejercicio conforme a la plantilla definitiva de respuestas aprobada por el Tribunal Calificador en sesión de 20 de julio de 2026 y publicada en la misma fecha.

La corrección se ha realizado aplicando la fórmula prevista en las bases reguladoras de la convocatoria:

$$\text{Puntuación total} = [(\text{número de aciertos} - \text{número de errores}/3) \times 10] / \text{número total de preguntas}$$

A estos efectos, el número total de preguntas objeto de valoración es de noventa (90), sin perjuicio de la sustitución de las preguntas anuladas por las correspondientes preguntas de reserva, en los términos acordados por el Tribunal Calificador. Las preguntas no contestadas no penalizan.

El Tribunal Calificador ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la relación provisional anónima de calificaciones del primer ejercicio, mediante identificación por código, con indicación del número de aciertos, errores, respuestas en blanco y puntuación provisional obtenida:

Código	Aciertos	Errores	En blanco	Puntuación provisional
21725942	83	3	4	9,111
21728267	82	7	1	8,852
21728265	47	9	34	4,889
21725943	36	12	42	3,556

Segundo. Ordenar la publicación de la relación provisional anónima de calificaciones del primer ejercicio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida y en la página web municipal.

Tercero. Conferir a las personas aspirantes, desde el día siguiente al de la publicación de los resultados identificados, un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas respecto de la calificación o de posibles errores materiales o aritméticos.

Las reclamaciones deberán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Modificar el calendario provisional y aproximado de desarrollo de los siguientes ejercicios acordado en el Acta n.º 1 del Tribunal Calificador.





Ayuntamiento de Santa Brígida

El Tribunal Calificador, por unanimidad, habida cuenta de la disponibilidad de sus miembros y de las necesidades organizativas del procedimiento selectivo, acuerda modificar el calendario provisional y aproximado inicialmente previsto para la celebración de los siguientes ejercicios de la fase de oposición.

A tal efecto, se acuerda que el segundo ejercicio se celebre, previsiblemente, a principios del mes de septiembre de 2026, quedando pendiente de determinar la fecha, hora y lugar concretos de celebración, que serán fijados por el Tribunal Calificador cuando proceda y publicados mediante el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida y en la página web municipal.

El referido calendario mantiene su carácter provisional y orientativo, sin perjuicio de los acuerdos definitivos que procedan y de las publicaciones oficiales que correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas aspirantes.

En la Villa de Santa Brígida, en fecha a la firma al margen.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

